



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 40

---

### COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

**PRESIDENTE: Don Alfonso José García Vicente**

**Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2007, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 34-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión de la Junta sobre el informe "Estado de las Ciudades Europeas", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
  2. Proposición No de Ley, PNL 75-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a constitución de una entidad eurorregional y el norte y oeste de la Península Ibérica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.
  3. Proposición No de Ley, PNL 109-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a informaciones de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones a la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 16, de 8 de octubre de 2007.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	634	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	641
El Presidente, Sr. García Vicente, abre la sesión.	634	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	643
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	634	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	644
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	634	El Presidente, Sr. García Vicente, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	646
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 34.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 109.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	634	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	646
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	635	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	646
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Marinero Peral, Director General de Urbanismo y Política del Suelo.	637	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	647
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	639	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	649
En turno de dúplica, interviene el Sr. Marinero Peral, Director General de Urbanismo y Política del Suelo.	640	El Presidente, Sr. García Vicente, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	650
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 75.</b>		El Presidente, Sr. García Vicente, levanta la sesión.	650
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	641	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	650

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):  
Muy buenas tardes. Celebramos en el día de hoy la primera Comisión de este... de esta VII Legislatura de Asuntos Europeos.

Antes de comenzar, me gustaría agradecer el trabajo de los Portavoces, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, que han trabajado para conseguir que esta convocatoria se pudiera realizar a tiempo. Muchas gracias también al Portavoz del Grupo Socialista por su comprensión cuantas veces hemos hablado para preparar esta convocatoria.

Y me gustaría desearles, antes de comenzar con el Orden del Día, un buen y fructífero trabajo durante las trabajos de esta Comisión y que los resultados sean los mejores posibles.

En primer lugar, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Sí, buenas tardes. Nosotros tenemos que comunicar que

María Arenales Serrano Argüello sustituye a Cristina Ayala Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):  
Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Doña Ana Sánchez sustituye a don Manuel Fuentes, y don Fernando Benito sustituye a Mónica... a doña Mónica Lafuente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):  
Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 34-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión de la Junta sobre el informe "Estado de las Ciudades Europeas", publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla**

**POC 34**

**y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Por parte del... del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador señor Sánchez Estévez por un tiempo máximo de diez minutos para formular la pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En el año mil novecientos noventa y siete, la Comisión Europea habló de la necesidad de establecer una agenda urbana; estaba, lógicamente, relacionada con actuaciones de programas como el Programa Urban. Y en el año dos mil uno, el Comisario Barnier, pues, intentó que se hiciese un trabajo -que tardó dos años en recopilarse- sobre un conjunto de indicadores, una auditoría urbana sobre un conjunto de indicadores socioeconómicos (población, estructura familiar, censo electoral, medio ambiente, calidad de vida, cultura, ocio, etcétera) de cincuenta y ocho ciudades europeas.

Esto permitía, en primer lugar, comparar las condiciones de vida de algunas grandes ciudades europeas, y además se trataba de un instrumento muy importante -que a ustedes no se les escapa- para evaluar la incidencia, lógicamente, de las políticas que se estaban llevando a cabo... que se llevan a cabo en estos medios urbanos; por ejemplo, pues si una política de empleo funcionaba o no. Y además, lo más interesante también de la encuesta era el cuadro comparativo que permitía descubrir similitudes entre determinadas ciudades que en algunos casos pues no eran del mismo tamaño de habitantes. Y es... eso también es interesante.

Y además, es importante decir que en esta encuesta, en esta auditoría, las ciudades analizadas se subdividían en zonas, por lo que, lógicamente, se podía comprobar... o se podían comprobar los desfases dentro de la ciudad.

Esta muestra se ha ido ampliando, y concretamente el estudio sobre el que preguntamos ya se ha hecho sobre doscientas cincuenta y ocho ciudades; es un informe bastante actual, se ha trabajado con datos dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, y en... en esa... en ese trabajo ha... han colaborado estrechamente la Dirección General de Política Regional, la Comisión Europea -Eurostat-, la Oficina de Estadística Europea, y también -digamos- las oficinas estadísticas o los Institutos de Estadística, pues, de los distin... de los veintisiete Estados miembros. En España, concretamente, hay cuatro ciudades que han sido encuestadas, han sido auditadas, que es Madrid, Barcelona, Málaga y Oviedo.

Bueno, pues los resultados... esta auditoría urbana es importante desde el punto de vista no solo de los datos que proporciona en los campos que hemos descrito (demografía, aspectos sociales, condiciones económi-

cas, educación y formación, participación ciudadana, medio ambiente, transporte y cultura), sino sobre todo porque es el primer análisis exhaustivo que se hace sobre esa... sobre un amplio conjunto de ciudades -en este caso, doscientos cincuenta y ocho- en Europa.

Y los resultados de la auditoría brindan una serie de datos, pues -como decíamos antes-, no solo para conocer el estado de las ciudades, la opinión de sus habitantes, sino también sobre las repercusiones de las políticas, y también dice, concretamente, el informe "para ajustar los motores de crecimiento europeo".

Por ejemplo, los empleos... Y hay algunas... curiosamente, algunas paradojas; por ejemplo, los empleos, las empresas y los establecimientos de enseñanza superior están concentrados en las ciudades, que son esenciales para la competitividad de la Unión Europea; y el contrapunto es que los problemas de exclusión social y segregación territorial también son característicos o más característicos del medio urbano.

Hay, además, tres cuartas partes de personas que están satisfechas con la calidad de vida en las ciudades, pero que les preocupan algunos temas como empleo, precio de vivienda y contaminación.

Y, entre las conclusiones, hay que decir, primero, pues, que, lógicamente, en esta sociedad globalizada, las ciudades son un auténtico papel de... perdón, desempeñan un auténtico papel de laboratorio, ¿eh?, o una especie de laboratorio o de crisol donde los cambios sociales y económicos de la era de la información se aceleran bastante, ¿no? Y entonces, claro, la referencias de este informe o las conclusiones, pues realmente no iba a decir que son momentáneas, pero sí que necesitan actualización, pues, cada año o cada cierto tiempo.

Por ejemplo, el mayor crecimiento de población en el periodo considerado -es decir, a partir del año dos mil, dos mil seis- se ha dado, curiosamente, en España, sobre todo áreas urbanas que han incrementado... han tenido incrementos anuales de más de un 2%. Aquí no se nos escapa el papel y el fenómeno de la inmigración.

Otro aspecto es que hay una serie de ciudades que tienden a crecer menos o a decrecer, que se pueden estancar, mientras que sus áreas periurbanas siguen creciendo, o las poblaciones de los alrededores. Este también es un fenómeno que no solo pasa en Europa y en España, sino también... es uno de los fenómenos que sucede en Castilla y León.

Las ciudades constituyen, efectivamente, como decíamos antes, los motores del crecimiento; pero las áreas urbanas representan la mayor concentración de centros de conocimiento de innovación en el contexto de una economía mundial globalizada. El Procurador que les habla re-

cuerda que en algunas ocasiones, en los debates en esta Cámara, pues, hemos estado hablando de la necesidad, ¿verdad?, de extender los *cluster* de innovación, de extender -digamos- la sociedad tecnológica y del conocimiento a nuestro mundo rural, para corregir desequilibrios. Y, claro, efectivamente, pensamos que la sociedad tecnológica, por sí sola, permite, pues, el no lugar para trabajar, es decir, se puede trabajar desde cualquier lugar. Y eso parece ser que no es cierto, porque los estudios como estos demuestran que no hay tanta diseminación "en red" de la economía, y que hay tendencia a concentrarse los *cluster* precisamente donde están los centros de información y conocimiento.

Por tanto, ahí es una de las actuaciones que hay que plantear muy bien en las actuaciones sobre el territorio para evitar desequilibrios, porque si lo dejamos por sí solo, pues, es fácil que sucedan estas concentraciones.

La economía de las ciudades también se transforma en una ciudad de servicios... en una economía de servicios, perdón. Hay ciudades que el 80% de los trabajos, o más del 80% incluso, están ya en las áreas de servicio; es decir, se está perdiendo un poco la ciudad europea aquella que era fundamentalmente una concentración industrial. También se observan -eso es evidente- importantes tasas de desempleo entre las distintas zonas de la ciudad -esto ya lo habían dicho los... los Programas Urban-, y, fundamentalmente, por segmentos sociales, como por joven... en jóvenes, o en mujeres.

Y también se habla de los hogares, los hogares unipersonales, que se concentran más en el centro que en los barrios (eso sucede también en nuestras ciudades). Y se comenta también que la educación es uno de los elementos clave para aprovechar las oportunidades económicas.

En definitiva, para ir concluyendo, pues lo que sí está claro es que las ciudades son... no solo son motores de crecimiento, sino que acumulan más renta: el 25% del PIB de todas estas ciudades sumadas es superior, es decir, el PIB de estas ciudades sumadas es el 25% superior al del conjunto de la Unión Europea.

Se habla también del papel que representa la inmigración -ya lo ha dicho-, y de la paradoja del empleo. A pesar de la concentración de empleos, como decíamos antes, sus residentes no siempre se benefician de las oportunidades de trabajo. Y hay, fundamentalmente, zonas desfavorecidas donde se produce serios problemas de exclusión social; por ejemplo, hay de... en algunas de estas ciudades, el desempleo -dice el informe- supera el 50%.

Los empleos, hablamos ya del sector servicios, que presenta... representa entre el 80% y el 90 en algunos casos.

Y también hay una cuestión que nos interesa, y es... -para ir terminando ya-, quizás uno de los aspectos más interesantes del informe es la tipología de las ciudades:

los tipos de ciudad que define el informe buscando las características de su núcleo. Y esto es importante porque representa ciertos cambios respecto a las calificaciones y a las jerarquías urbanas que estamos acostumbrados, ¿no?, a la teoría de los lugares centrales, de Lösch y Christaller, y esto es importante también para la ordenación del territorio, y las sinergias, y el desarrollo local y las complementariedades.

Por ejemplo, distingue varios tipos de núcleos: núcleos internacionales, ¿eh?, con gran influencia, influencia global, como es el tema de núcleos de conocimiento, capitales establecidas, capitales -como las llama- "reinventadas"; en segundo lugar, polos especializados, núcleos nacionales de servicios, polos de transformación, puertas de entrada, centros industriales modernos, centros de investigación, centros de visitantes -todo eso en segundo lugar-. Después aparecen numerosos polos, que ya son polos regionales, por ejemplo, ciudades industrializadas o que están en fase de transformación o de reconversión, centros regionales de mercado, centros regionales de servicio público, pues centros universitarios también; en muchos casos, también aparecen las ciudades satélite.

Y lo que sí está claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Señoría, le ruego vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Sí, voy terminando). Lo que sí está claro es que este informe es muy interesante, muy interesante, sobre todo para la siguiente temática: competitividad urbana, ciudades intermedias y desarrollo territorial, que son las que tenemos en Castilla y León.

Y sobre el tema de competitividad y ciudades, le remito al Dictamen del Comité de las Regiones "La política de cohesión en las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al empleo", y al debate que en su momento hubo sobre esta pregunta, sobre la pregunta sobre estas cuestiones en el Diario de Sesiones de esta Comisión.

Por todo ello, le planteamos al señor Director General -muchas gracias por su asistencia- cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre el informe "Estado de las Ciudades Europeas" de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea en relación con el desarrollo urbano de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta formulada, tiene la palabra, por espacio de diez minutos, el Director General de Urbanismo y Política del Suelo, don Ángel María Marinero, el cual... al cual

queremos, en nombre de esta Comisión, agradecerle su excelente disposición para contestar a esta pregunta.

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y POLÍTICA DEL SUELO (SEÑOR MARINERO PERAL): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, expresarles mi alegría por que la primera vez que tengo que comparecer ante una Comisión de las Cortes de Castilla y León para informar de un asunto de la competencia de mi Consejería, pues, sea para informar de una cuestión de interés general y, más allá de ello, de una cuestión de interés científico, desde el punto de vista de la disciplina a la que yo me dedico profesionalmente, además de... de en este momento tener una responsabilidad en la Administración Pública.

Se nos pregunta la opinión de la Junta de Castilla y León sobre el informe "Estado de las ciudades europeas". Y realmente, pues, expresar esa opinión, en el corto espacio de los diez minutos reglamentarios, de un informe, pues, amplio y que requiere muchos matices, pues, es difícil.

Y por lo tanto, asumida esa limitación fundamental, voy a centrarme, voy a estructurar mi intervención para ceñirme al tiempo: en primer lugar, en tres notas, para poner el informe en perspectiva, para saber realmente de qué tipo de informe estamos hablando y saber qué es lo que nos puede aportar; a continuación, cuatro reflexiones correspondientes a los cuatro temas fundamentales que enfoca el informe, centrándome -ya lo adelanto-, con lo que coincido con la valoración que ha hecho el Procurador sobre la competitividad, como elemento quizás más importante y más original de la aportación que hace el informe; y, por último, para no extenderme demasiado, pues de... con todas esas limitaciones, pues una rápida conclusión.

Bueno, pues tres notas para poner en el informe. Realmente la pregunta se refiere al informe sobre el estado de las ciudades europeas y no a la auditoría urbana europea en su conjunto. Por tanto, en estos diez minutos yo los dedico al informe, sin perjuicio de que más tarde se pueda hacer una contextualización mayor y sobre la posibilidad de aplicar la auditoría urbana con más amplitud en Castilla y León, como ha... como ha sugerido.

El informe en sí mismo. El informe es un informe que lo redacta unas consultoras inglesas y nórdicas, y es un informe que, por licitación pública, se hace por encargo de la Dirección General de Política Territorial y cuyos resultados son de los autores del informe y no representan la opinión de la Comisión Europea. Esto es importante tenerlo en cuenta. Es decir, no es un informe de la Dirección General de Política Territorial, sino un informe de sus autores, y que la Comisión, pues, ha encargado. Esto simplemente es una cuestión... no le

quita valor desde el punto de vista científico; quizás lo pone en su lugar desde otras perspectivas.

El segundo elemento importante es que se trata de un trabajo que abarca... compara, más bien que estudia, compara doscientas cincuenta y ocho ciudades de los veintisiete Estados miembros, lo cual nos sale una media, pues, del interior, a diez ciudades por Estado miembro; y, en el caso de España, hablamos de dieciocho ciudades, una por cada Comunidad Autónoma; en el caso de Andalucía dos porque incluye Málaga. En Castilla y León solamente Valladolid.

La verdad es que, cuando lo vi, en la primera lectura, me... asustó un poco, me preocupó un poco que solo se tratara de Valladolid en Castilla y León; pero cuando vi que, por ejemplo, en Galicia, pues se toma Santiago de Compostela y no La Coruña o Vigo, o que en el País Vasco se toma Vitoria y no... y no Bilbao, o que, bueno, pues, ciudades mayores que León, Burgos, Salamanca, como son La Coruña, Gijón, Vigo, Alicante, Córdoba, no están incluidas, o una ciudad incluso mayor que la propia Valladolid, que es Bilbao, no esté incluida, pues ya esa preocupación inicial, pues, ya se me... se diluyó un poquito y ya me di cuenta que estábamos ante un informe fundamentalmente comparativo, ¿no? Otra cosa es que estas valoraciones de si es bueno o es malo que estemos... tengamos ciudades dentro o ciudades fuera yo creo que, por eso, un informe de este tipo, pues no... no hay que tomarlo tanto como un análisis riguroso de la realidad urbana, sino como en un enfoque cualitativo en función de un muestreo.

Mañana mismo, pues que tengo una reunión con mis compañeros de las Comunidades Autónomas del norte de España, la verdad es que tengo verdadera curiosidad por preguntarle a mis compañeros del País Vasco cómo se han tomado en Bilbao no estar entre las doscientas cincuenta ciudades europeas, ¿no? Bueno, eso es una pequeña anécdota. Bueno.

Y, además de esta limitación, está que los datos con los que haya trabajado este informe, a diferencia de la auditoría, pues son los datos de mil novecientos noventa y uno, noventa y seis y dos mil uno; por lo tanto, los datos del informe en sí mismos, bueno, son unos datos que no son muy recientes y no permiten detectar tendencias emergentes y, por lo tanto, su valor es, sobre todo, comparativo.

Bueno, pues, dichas esas notas introductorias y que nos permiten poner el informe yo creo que en su lugar como un instrumento, sobre todo científico, de comparación de ciudades más que de un análisis sistemático de la realidad urbana de... de España, o ni siquiera de Castilla y León, bueno, pues sobre los cuatro aspectos que va tratando el informe, el informe... pues yo creo que un informe, pues, bien construido, en la tradición de

los estudios sociales anglosajones, además, articulado como un relato, en forma de relato, que va... va enlazando los datos, bueno, pues analiza cuatro grandes capítulos: el demográfico, el de la competitividad -yo creo que el más interesante y original-, el de la calidad urbana y el de la gobernanza de las... de las ciudades.

Realmente, respecto del demográfico -y luego veremos también sobre la calidad-, hombre, nos dice cosas interesantes, pero en la medida que son cosas, bien, que... que quizás las podemos conocer por otros lados, como que las ciudades españolas son las que, efectivamente, más han crecido en ese periodo, a la vez que, con excepción de las grandes ciudades, pues, tienen un problema de envejecimiento en el centro urbano grande; el valor, la importancia de la inmigración en ese crecimiento.

Bueno. No me detengo -porque... por el tiempo, no lo... no lo permite- fundamentalmente para pasar a la segunda parte, que es la parte dedicada a la competitividad de las... de las ciudades, en las cuales yo creo que el informe, pues, hace un esfuerzo mayor, habida cuenta que, desde la perspectiva de la ordenación del territorio, siempre la competitividad es un elemento singularmente elusivo en cuanto a la determinación de los factores que conducen a él.

Con buen criterio, pues se apoya el informe en la... en lo que se llama "el patrón de Lisboa", los objetivos de Lisboa 2010, en función de los cuales, efectivamente, coincido con el Procurador que hacía la pregunta en que el elemento, pues, más original y más novedoso de los resultados del informe es plantear una tipología de ciudades útil, no tanto porque... como clasificación en un sentido íbamos a decir puramente objetivo, sino como un... simplemente, tener una herramienta de visión cualificada para... del desarrollo urbano y para hacer comparaciones.

Hombre, es interesante para nosotros, desde la perspectiva de esa ciudad única de Castilla y León que está presente, el hecho de que en el... el lugar en el que queda enclavada. Evidentemente no iba a estar en el lugar de los núcleos mayores de quinientos mil habitantes, donde están las capitales, o el caso de Barcelona como centro del... del nodo del conocimiento, ¿no?, *hub*, ¿no?; traducimos por nodo del conocimiento, que ya suena ahí, una palabra muy... muy adecuada, ¿no?, para traducir el... el *hub* al castellano.

En el rango intermedio, formado por los núcleos de doscientos cincuenta mil habitantes, con roles por encima de lo regional -y esto es importante al hablar de la capital de Castilla y León-, organizados en función de los factores clave, realmente ahí el papel de Valladolid como centro industrial moderno, ciudad industrial moderna -según como lo queramos traducir-, al lado de Zaragoza, Vitoria y Pamplona, bueno, pues es un...

sobre todo si luego miramos los factores... los factores clave que... que caracterizan estas ciudades -alto porcentaje de empleo en la industria, una fuerte base en los servicios y en la interpretación financiera, renta... producto interior bruto por encima de la media, alto porcentaje de estudiantes, alto porcentaje de población con una cierta cualificación-, hombre, en comparación con otras categorías, como puedan ser los... las puertas de entrada, categoría que se asigna a ciudades portuarias como Santander, o los centros de visitantes, como se asigna, pues a Toledo, a Málaga, a Murcia, a las Palmas de Gran Canaria, incluso Valencia, bueno, pues es una tipología que, por las características que tiene, no... no es un mal juicio, no es un mal sitio para estar, teniendo en cuenta la... la población y el tamaño. Pero bueno, habría que aplicar esto... siendo una ciudad sola de la Comunidad Autónoma, desde luego, es insuficiente; habría que aplicar la metodología a las otras ciudades.

Lo mismo que pasaba, pasando ya a los siguientes apartados, lo mismo que habíamos dicho de la demografía, pues, se podría aplicar a las... a las conclusiones relativas a la calidad de vida, que nos dicen cosas, bueno, pues que España es, con diferencia, el país con más vivienda en propiedad. Bueno, son conclusiones que no son exclusivas de este informe. Aquí es... es valioso leer su síntesis, pero es menos... menos original.

Y lo mismo en el cuarto apartado, se puede decir, aquel que analiza el poder relativo de las Administraciones municipales en cuanto a lo que nos dice, bien, ya sabíamos que las ciudades españolas no están entre las más poderosas. Cuando habla de poderosa no se sabe muy bien si se refiere al poder de decisión. Realmente, si luego se miran los criterios, vemos que está hablando sobre todo de disponibilidad de recursos económicos; lo cual, pues ahí hay un grupo de ciudades centroeuropeas, pues, con gran poder en ese sentido, y, sin embargo, las del Este, pues, quedan siempre muy desfavorecidas.

En general, las ciudades españolas se sitúan, en este y en otros parámetros que hemos pasado muy deprisa, como son los relativos a la calidad urbana, en una posición intermedia; lo cual, desde luego, yo, visto con un poco de perspectiva, no es para estar demasiado triste. Por lo menos, a mí, si, pues no sé, hace veinte años, cuando estaba en la Universidad o en mis estudios, me dicen que España, las ciudades españolas como Valladolid, iba a poder compararse en términos estadísticos, pues con mayor o menor fortuna dependiendo del dato, pues con ciudades de Alemania, de Francia, de Italia, pues hombre, me hubiese parecido difícil de creer, y, sin embargo, hoy en día, pues estamos en ese... en ese nivel. Por tanto, ese nivel medio, pues, parece razonablemente bueno. Bien.

Pues tres notas dije al principio, cuatro breves reflexiones, y luego ya a la conclusión, sin perjuicio de

quedar abierto a las preguntas u otras cuestiones que puedan surgir. La conclusión la articulo extrayendo de la introducción, del prólogo, que firma la Comisaria de Política Regional Europea, Danuta Hübner -y este sí lo firma ella; es decir, aquí sí que hay un pronunciamiento oficial, oficial en la medida de que es un prólogo de un estudio; pero bueno, que lo firma la... la propia Comisaria-, que a mí me resulta particularmente interesante -es decir, es un cierto resumen- cuando se dice que las ciudades son los actores principales en el territorio y en la economía europea. Yo creo que el Procurador, al hacer la pregunta, ha insistido en ese... en ese punto.

Y bueno, yo solamente recuerdo aquí las palabras del Consejero de Fomento cuando explicó las líneas de actuación de nuestra Consejería en esta Legislatura al hablar en concreto del Centro Directivo del que yo soy responsable, la Dirección General de Urbanismo, justificaba su creación en el deseo de hacer una política urbanística activa, una política al servicio de las ciudades de Castilla y León, en las que viven hoy en día el 51% de los habitantes de Castilla y León, en cuanto a las ciudades estrictamente, y un 75% de la población de Castilla y León si consideramos las ciudades y su... y su entorno.

Dicho eso, pasamos a la conclusión. Simplemente, en cuanto al estudio, la valoración que yo hago personalmente, en nombre de mi Consejería, es que, con las limitaciones citadas, es un trabajo que utiliza, ciertamente, una estadística convencional, pero de forma imaginativa, para comparar situaciones urbanas -eso es su valor, un valor comparativo-, y que es capaz de proponer una tipología de ciudades, pues, original y creíble, y que hace un esfuerzo por convertirse en una herramienta de trabajo para el análisis urbano, que, ciertamente, para ser realmente útil, tendríamos que llevar a unos niveles, pues, más amplios, y que nos permitieran analizar en más profundidad la realidad urbana de nuestra Comunidad Autónoma.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):** Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Sánchez Estévez.

**EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ:** Sí. Gracias, señor Director General. Efectivamente, sí, hay auditoría urbana y hay informe. Yo, algunos de los temas de la auditoría urbana era porque los datos eran más recientes, por eso me refería a ello.

Efectivamente, coincidimos en el... en la cuestión de que la jerarquización o, por lo menos, la tipología de las ciudades es bastante novedosa respecto a lo que conocíamos hasta hace poco tiempo, ¿no?, para... en los temas de redes de ciudades, de ordenación del territorio, etcétera, etcétera.

Y, efectivamente, la mayoría de las... de los ciudadanos de la Unión Europea vive en zonas urbanas, y son centros de crecimiento económico, pero no dejan de experimentar, y eso es una cuestión que no podemos olvidar, fuertes concentraciones, también, de problemas sociales, medioambientales y económicos.

Hablando de las ciudades de... españolas y, bueno, sobre todo, bueno, de Castilla y León está solo Valladolid como centro industrial, efectivamente, como usted ha dicho aquí en el mapa, bueno, pues en Castilla y León los problemas urbanos en las ciudades, algunos tienen o varios tienen semejanza con los que se detectan en esta auditoría y en el informe, y en otros casos hay problemas específicos. Los que tienen semejanza, pues en muchos casos problemas de empleo, de segmentación social, sobre todo de trabajo de jóvenes y... y el trabajo femenino, las mujeres, ¿eh?, las tasas son más... de paro son más altas, perciben menos salarios. Hay problemas, efectivamente, de urbanismo y de ordenación de las áreas metropolitanas; hay también problemas de contaminación ambiental; problemas también de servicios precarios, sobre todo en barriadas y áreas periurbanas. Yo recuerdo que en algunas de las... en algunas reuniones de la Comisión de Sanidad y de la Comisión de... de Educación es frecuente que hablemos de la falta de dotaciones educativas o sanitarias en esos núcleos que crecen mucho alrededor de las ciudades, o que ya casi son barrios de las ciudades, mientras que, a lo mejor, el centro urbano no crece. También los temas de nueva pobreza. Y hay problemas muy... muy importantes, que ahí sí que es... es necesario plasmarlo en la ordenación del territorio, de coordinación de las poblaciones del alfoz de una capital para políticas comunes de transporte, de residuos, políticas sociales, políticas de servicios.

Pero, además, Castilla y León tiene un problema específico muy grave. Si las políticas europeas, sobre todo desde la Declaración de Leipzig, dicen que la inclusión de la dimensión territorial en el objetivo de la cohesión económica y social tiene que responder plenamente al inquietante aumento de las disparidades entre los distintos territorios y dentro de ellos, ¿eh? -y, bueno, hay ahí decisiones del Parlamento Europeo y recomendaciones-, lo que sí está claro es que Castilla y León tiene una red urbana, pues, demediada, en el sentido de que la red de ciudades intermedias, las cabeceras de comarca, los pequeños núcleos comarcales, pues, están casi todas ellas en decadencia, y hay una especie de quiebra, de quiebra demográfica en algunos de estos núcleos, y de escasez de tejido productivo. Y, evidentemente, esto exige, pues, un tratamiento diferenciado de las intervenciones en los futuros programas de desarrollo regional para corregir los desequilibrios, la implementación de mecanismos de... de establecer complementariedades y sinergias entre el mundo urbano y mundo rural, y, efectivamente, pues, nuevos métodos de financiación de

las intervenciones urbanas, y también en los territorios, porque las regiones y ciudades, efectivamente, decía Danuta Hübner, deben tener un papel activo en la política de cohesión.

Y finalmente le voy a hacer una propuesta. Abundan, pues, muchos ítems para encuestas o auditorías urbanas, o sobre calidad de vida en las ciudades, o sobre calidad de vida de la población; y hay múltiples bases de datos para seleccionar indicadores con la finalidad de que pudiésemos en Castilla y León construir un baremo, no sé si a través del Observatorio de la Población, o a través de la Dirección General de Estadística, o en colaboración ambos... ambas entidades. Por ejemplo, la... la auditoría urbana que hemos citado de la Unión Europea; ahí hay un manual con las cinco áreas que hemos indicado de... de... digamos, de encuestación. No olvidemos los Objetivos del Milenio; los Objetivos del Milenio tienen dieciocho metas, treinta y cinco indicadores, y para los Gobiernos locales hay, por lo menos, ocho objetivos, eso es importante, eso es importante. También el índice de desarrollo humano.

Hay también unos indicadores muy completos, que usted me imagino que los conocerá, los indicadores ambientales del Programa GEO o Ciudades, ¿eh?, el Programa de las Naciones Unidas del Medio Ambiente (el PNUMA); y también los indicadores de la Agenda Hábitat, desarrollados por Resoluciones de la Comisión de Asentamientos Humanos de Naciones Unidas.

Todos estos indicadores... por ejemplo, en Hábitat hay veinte indicadores principales, ocho listas de... de verificación y otros dieciséis indicadores más amplios; todos estos indicadores nos podían permitir sentar las bases para una auditoría con una cierta periodicidad urbana en Castilla y León, evidentemente contemplando las peculiaridades que hemos dicho del territorio, que nos... nuestras ciudades nos... primero, no son muy... muy amplias demográficamente, y hay una red de ciudades muy incompleta o de poblaciones intermedias que debería ser potenciada. Y en esa línea, ¿eh?, en esa línea también se podía trabajar para conocer el impacto de las políticas públicas, y efectuar, digamos, las correcciones oportunas en las políticas, digamos, para corregir los desequilibrios demográficos en las setenta y tres medidas de lucha contra la despoblación, etcétera, etcétera. Esa es la propuesta que el Grupo Socialista, pues, plasmará próximamente en una proposición no de ley, para someterla a esta Cámara. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Urbanismo y Política del Suelo por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y POLÍTICA DEL SUELO (SEÑOR MARINERO PERAL): Gracias. Bien, pues simplemente en forma de

comentarios aislados, en primer lugar, insistir en lo que dije al principio de que no es posible, por razón de tiempo, el profundizar en todos los matices y la riqueza que tiene el propio estudio, y eso me llevará a la conclusión final en línea con la... con la propuesta del Procurador.

Por otro lado, hay problemas que, quizás por entretenerse en el año dos mil uno, recientes, no se detectan. No se aborda con la suficiente yo creo profundidad en el informe el problema o... problema, el asunto de la suburbanización de las ciudades españolas, presente también en las ciudades de... de Castilla y León como un problema grave, que llegó ya en el año noventa y ocho a definir legalmente la figura de las Directrices de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional, y que en la medida en que esa figura, pues, pueda ser insuficiente, el Proyecto de Ley de Medidas en materia de Urbanismo y Suelo, que ahora mismo la Consejería de Fomento en fase de anteproyecto tiene sometido a pública consulta y a audiencia a los sectores interesados, plantea la creación de unas normas urbanísticas de coordinación, no para sustituir, evidentemente, las Directrices, que tienen un carácter más ambicioso, sino para abordar de forma más centralizada y más especializada la coordinación urbanística de los municipios... de los entornos de las ciudades en los cuales hay un fuerte crecimiento detectado en los últimos... en los últimos tiempos.

Dicho eso, hay que decir que nosotros no pensamos que el sistema urbano de Castilla y León sea un sistema urbano problemático, a menos que otorguemos carácter urbano a los núcleos menores de veinte mil habitantes, o llegándose a los cinco mil. El propio informe no incluye ningún núcleo menor de cien mil habitantes. Por esta razón en el caso de la Comunidad de Extremadura ni siquiera se cogió la capital, que es Mérida, porque se sustituyó por Badajoz; el único caso. De manera que nosotros incluso bajamos ese listón hasta los veinte mil, como las ciudades... como las que consideramos ciudades miembros del sistema urbano, por lo cual, quizás podríamos hablar... yo no sé si alguna de las observaciones que ha hecho más bien serían cuestiones del sistema rural relacionados con el... la política sobre la despoblación. Pero, el sistema urbano de Castilla y León como tal, yo creo que muestra una considerable salud incluso en cuanto a su jerarquía y a las sinergias y complementariedades que se dan entre sus... entre sus elementos, entre las ciudades de Castilla y León, incluso su distribución territorial si se analiza con cierto rigor, incluso... al menos en... con un carácter comparativo a nivel de España.

Pero, bueno, así las cosas, y, precisamente, como el tema no es pacífico, precisamente, una de las cuestiones que planteó la Consejería de Fomento como... quizás no con un carácter urgente o prioritario, y que quizás, pues, en el escaso tiempo del que también dispuso el Conseje-



ro de Fomento para hacer su presentación ante las Cortes de su programa de Legislatura, pues, no ocupó un espacio especialmente grande, pero sí estaba entre... entre las propuestas de la Dirección General de Urbanismo apoyarse en la auditoría urbana europea para profundizar en ella y desarrollar una auditoría urbana fundada, como digo, en la europea, destinada a desarrollar indicadores para monitorizar las condiciones del desarrollo urbano del sistema urbano de la Región, pues, con lapsos quizás todavía no determinados de cuatro, cinco o diez años.

Evidentemente, la auditoría busca y permitiría desarrollar el contenido del informe que hemos venido comentando, evidentemente, con oportunidades de comparación con el resto de la Unión Europea, pero, al mismo tiempo, con una oportunidad para un análisis más en profundidad en nuestros propios problemas. Pues nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Director, por su comparecencia en el día de hoy para dar respuesta a la pregunta oral que se le... para la cual se le requería en esta Comisión, y, bueno, deseamos que durante esta Legislatura y durante el tiempo de mandato que tenga usted labor fructífera, y muchos éxitos le deseamos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL 75**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 75-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a constitución de una entidad euro-regional y el norte y oeste de la Península Ibérica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de dos de octubre de dos mil siete"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, Señoría, señor Presidente. La supresión de las trabas fronterizas al desarrollo es uno de los principios básicos de la Unión Europea. Según la Estrategia Territorial Europea en la Conferencia de Leipzig dos mil tres, la cohesión económica y social tiene que incluir la cohesión territorial y la integración de espacios fronterizos y periferias; así lo consideran el Consejo, la Comisión, el

Parlamento, el Comité de las Regiones, que, ante la ampliación del uno de mayo, estimaron que era... del uno de mayo de dos mil cuatro, la ampliación a veinticinco, estimaron que era necesario establecer metas más ambiciosas en el próximo periodo de programación dos mil siete-dos mil trece, destinando hasta un 4% de recursos comunitarios a reforzar un nuevo objetivo -no se trata ya de una iniciativa comunitaria, como el caso de Interreg, sino un nuevo objetivo-, el objetivo de cooperación territorial, como catalizador para reforzar la eficacia de las acciones de desarrollo local, regional, y articular proyectos plurirregionales.

La cooperación transfronteriza entre regiones y entes locales posee ya una larguísima tradición en Europa. Aquí tengo unos informes del Consejo de Europa, ¿eh?, y del Comité de las Regiones, y es una práctica estimulada constantemente por las políticas comunitarias, que hoy -como ustedes conocen- adquieren un mayor impulso en el marco de las nuevas perspectivas financieras dos mil siete-dos mil trece.

Constituye uno de los objetivos claves de la Unión Europea, en primer lugar, la supresión de las disparidades entre regiones, crear vínculos e instrumentos de conexión entre regiones vecinas y entre regiones con intereses comunes.

Precisamente, la colaboración entre entidades territoriales ha sido impulsada constantemente -como hemos dicho- por una serie de organismos europeos, sobre todo por el Consejo de Europa y el Comité de las Regiones, y se han ido conformando redes de cooperación, redes de territorios a través de -eso sí- estructuras muy variadas; formas jurídicas distintas en diferentes temas, en distintos sectores; se han convertido... han aparecido plataformas de cooperación entre actores locales y regionales que exigen un desarrollo más amplio del simple marco requerido para solicitar financiación comunitaria, como prácticamente se hacía hasta ahora.

En el nuevo periodo de programación el... la cooperación territorial se incluye en el núcleo mismo de las políticas de cohesión, y es importante innovar en materia de cooperación administrativa, digamos, articular diferentes niveles de competencia de las regiones y de los municipios para -dice la Europarlamentaria Rosa Miguélez- crear un instrumento jurídico como la AECT, que nació, precisamente, de las dificultades surgidas al emprender acciones de cooperación transfronteriza, transnacional o interregional, debido a la existencia de diferentes, digamos, temas.

En la práctica, la evolución más compleja de la cooperación territorial -como ustedes conocen- son precisamente las euronregiones funcionales; tienen diferente tipología, diferente origen, pero son elementos muy eficaces en la implementación de medidas de política regional para es-

timular la gobernanza multinivel entre regiones para el desarrollo de políticas públicas conjuntas o estrategias compartidas de integración de espacios, y aprovechando sinergias y complementariedades.

Precisamente, tengo aquí un suelto, "50 años de cooperación transfronteriza: La Comisaria Danuta Hübner visitó Enschede, en la frontera Países Bajos-Alemania, al lado de la Reina Beatriz y el Presidenta alemán, señor Horst Köhler. El motivo era celebrar juntos los 50 años de cooperación en la región Enschede-Gronau, una de las primeras 'eurorregiones' creadas en Europa después de la II Guerra Mundial". Es decir, son cincuenta años ya de experiencias de cooperación eurorregional, ¿eh?, a las que nuestras Comunidades Autónomas -como ustedes conocen- se incorporan mucho más tarde debido a que al ingreso de nuestro país en la... fue mucho más reciente.

Actualmente, pues, hay Comunidades Autónomas españolas, Galicia-Norte de Portugal, Mediterráneo-Pirineos, Cataluña y Aragón con Midi-Pirineos, que están, digamos, articulando entes eurorregionales. Y las eurorregión... las eurorregiones -actualmente hay hasta setenta en Europa-, pues, se han erigido como *partners* legitimados de la Comisión en la implementación de medidas de política regional; por ejemplo, para desarrollar sistemas urbanos equilibrados, para promover el desarrollo sostenible, para desarrollar la igualdad de acceso a las infraestructuras, impulsar la cultura y la protección del patrimonio histórico o del patrimonio natural, creación de redes de cooperación, *cluster* empresariales, colaboración a nivel científico-tecnológico, a nivel universitario.

Aquí hay un listado amplio de eurorregiones, que -como ustedes conocen- las hay de distintos tipos, y hay múltiples criterios para trabajar en... en el sistema de eurorregiones. Y, además, son... no son incompatibles con otras eurorregiones; es decir, una región puede formar parte también de otra eurorregión. Y, precisamente, el Parlamento Europeo ha insistido últimamente bastante, el jueves uno de diciembre del dos mil cinco decía: "Resolución del Parlamento Europeo sobre la función de las eurorregiones en el desarrollo de la política regional", y habla, pues, de la importancia de las eurorregiones, y pide a los Estados miembros que promuevan la... la utilización de las eurorregiones para todos los temas de cooperación, ya no solo transfronteriza o... sino plurirregional, ¿no?, plurirregional.

Insistimos también que en el nuevo periodo de programación Comunitaria, aparte de toda esta experiencia funcional de las eurorregiones, hay, digamos, otro gran pilar, y es que en el nuevo periodo de programación comunitaria se ha... hay un innovador instrumento para el... para el apartado cooperación, que es el tercer objetivo del actual periodo de programación. La Agrupación Europea de Cooperación Territorial (Reglamento

CE 1082/2005, de cinco de julio), que permite poner en marcha grupos de cooperación entre entes locales y regionales dotados de personalidad jurídica -de personalidad jurídica, porque hasta ahora muchas eurorregiones no lo tenían-, y otorgan nuevas dimensiones estratégicas a la... digamos, a la conformación de las eurorregiones.

Entonces, se traza el marco jurídico, se expone las potencialidades de la cooperación, y se busca una conjunción creciente de autoridades regionales y locales y de partenariado socioeconómico para la colaboración en el desarrollo territorial.

Por tanto, por tanto, Castilla y León, sabemos tiene la experiencia de sendas comunidades de trabajo en la... con la Región Norte y la Región Centro de Portugal, y también tiene necesidades comunes con las Comunidades Autónomas vecinas; en muchos casos, la propia Junta habla de convenios de colaboración con Comunidades Autónomas vecinas: desarrollo de infraestructuras viarias, logísticas o telecomunicaciones; producción y transporte de energía; promover el desarrollo sostenible; preservar el patrimonio; protección histórico artística; mejorar la gestión de los recursos hídricos; articulación del territorio en redes nodales y policéntrico en red; complementariedad campo-ciudad; crear y reforzar vínculos de cooperación y de colaboración en agricultura, ganadería, turismo, comercio, educación, empresa, desarrollo rural; compartir políticas que amplíen derechos sociales.

En definitiva, la cooperación transfronteriza interregional, en un nuevo marco de eurorregión, permite una arquitectura de coordinación, colaboración permanente, para centrar complementariedades y compartir objetivos de progreso y medidas estratégicas de desarrollo, pues, entre varias regiones.

Así, para Castilla y León son indudables los beneficios de desarrollar nuevas fórmulas de cooperación transfronteriza con las Regiones Norte y Centro de Portugal, y también de planificación con las Comunidades Autónomas vecinas; y utilizar ese nuevo marco comunitario de agrupación europea de cooperación territorial. Por ejemplo, si ustedes dan un vistazo al mapa, si se llega a una asociación hablando -negociando con... con mucha, evidentemente, es una cuestión que exige, pues, muchas reuniones- de eurorregión, por ejemplo, con las Comunidades del noroeste, oeste y las dos vecinas regiones de Portugal, serían 12,5 millones de personas y doscientos veinticinco mil kilómetros cuadrados.

El señor Juan... don Juan Vicente Herrera, el señor Presidente, habló en la Inversión de impulsar la cooperación con las demás Comunidades, y, sobre todo, con las limítrofes. Y, por tanto, por tanto, entendemos que ha llegado el momento de dar un salto cualitativo, precisamente ampa-

rados en esos nuevos escenarios, para que estas Cortes aprueben la siguiente propuesta de resolución:

"Realizar los contactos interinstitucionales pertinentes con las Regiones Norte y Centro de Portugal y las Comunidades Autónomas vecinas del noroeste y oeste, para impulsar la creación y formalización de una entidad eurorregional en el noroeste y oeste de la Península Ibérica, estableciendo en común las condiciones de asociación, adscripción y funcionamiento, así como los objetivos fundamentales de desarrollo estratégico e impulso coordinado de políticas públicas, acciones de cooperación y gobernanza de este conjunto territorial".

Esperamos que sean sensibles a... el Grupo Parlamentario Popular sea sensible a esta propuesta, que realza, además, el papel de las Asambleas Legislativas Europeas, a la que, por cierto, están... están... asistimos habitualmente o están representadas habitualmente estas Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Miren, se argumenta en la PNL que la cooperación transfronteriza e interregional en un nuevo marco de eurorregión, con una arquitectura conjunta de colaboración y coordinación permanente, acentuará múltiples complementariedades y permitirá compartir objetivos conjuntos de progreso y líneas estratégicas de desarrollo a medio y largo plazo.

Frente a esa argumentación que ustedes hacen, creemos que el primer concepto que debemos delimitar es el de eurorregión. Es preciso tener claro a qué nos referimos con este concepto, considerando que no todas las eurorregiones constituidas hasta el momento tienen la misma forma jurídica u organizativa.

Ateniéndonos al documento sobre los aspectos institucionales de la cooperación transfronteriza elaborado por la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa, en el apartado que se refiere a la tipología de las estructuras transfronterizas, se considera la eurorregión como un organismo de cooperación transfronteriza que, en ningún caso, supone un nuevo nivel de Administración Local o Regional, sino un punto de intercambio para organismos pertenecientes a los sectores público o privado, cuya zona geográfica de acción viene determinada por el alcance de la integración socioeconómica de la zona.

En este sentido, tengo que decirle que Castilla y León ya dispone de unas estructuras administrativas

estables que se ocupan de las relaciones con las regiones fronterizas de Portugal, como son la Comunidad de Trabajo Castilla y León-Región Norte de Portugal y la Comunidad de Trabajo Castilla y León-Región Centro de Portugal. Y debemos señalar, además, que estas estructuras de cooperación también están contempladas como estructuras de cooperación transfronteriza en el citado documento de la ARFE.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León está en permanente contacto con el resto de las regiones españolas que trabajan en cooperación con Portugal, coincidiendo con todas ellas en diferentes foros y manteniendo una excelente relación, que nos permite en todo momento conocer la realidad del trabajo de nuestras respectivas comunidades de trabajo, así como las dificultades que plantea la cooperación entre las regiones... entre regiones de países con estructuras administrativas y nivel competencial muy diferentes.

Es por ello por lo que se conoce el escaso o nulo interés de estas en constituir una estructura conjunta del tipo eurorregión, dado el buen resultado que, con mucho esfuerzo para superar los obstáculos, se está consiguiendo desde las comunidades de trabajo.

Como muestra de lo anterior, le voy a dar unas cifras relativas a número e importe de los proyectos de cooperación transfronteriza entre Castilla y León y las Regiones Norte y Centro de Portugal.

Referentes a Interreg III, Castilla y León ha participado en ciento treinta proyectos de cooperación transfronteriza con las Regiones Norte y Centro de Portugal, de las que ha gestionado sesenta y cuatro; con unas ayudas FEDER, en el caso de los ciento treinta proyectos, de 170,2 millones de euros, de los cuales, proyectos de la Junta son 45,3 millones de euros, de un total de 240,3 millones de inversión total, y 60,4 pertenecientes a proyectos de la Junta. Estos datos creemos que confirman y ponen de relieve la existencia y buena salud de la cooperación transfronteriza entre Castilla y León y Portugal.

Mire usted, entendemos que la creación de una eurorregión no supondría sino incrementar y duplicar las estructuras administrativas de cooperación. Esta afirmación es compatible con la firme voluntad de la Administración Regional de continuar con el proceso de desarrollo y potenciación de la cooperación transfronteriza; circunstancia que se pone de manifiesto con la reciente creación de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior como centro directivo de la Consejería de Presidencia, y que tiene entre sus cometidos coordinar las relaciones entre nuestra Comunidad y las Regiones Norte y Centro de Portugal, así como sus... así como con sus instituciones nacionales, en materia de cooperación Interregional y transfronteriza.

Otro punto a considerar es que la creación de una estructura con identidad propia, separada de la de sus miembros y con recursos administrativos, técnicos y financieros propios, y con capacidad interna para tomar decisiones no parece muy factible entre regiones con una estructura administrativa y competencial tan diferente como son España y Portugal, donde el sistema administrativo del país vecino es centralista, no comprende la autonomía parlamentaria de las regiones, y la propia capacidad de las regiones a nivel administrativo y financiero y de toma de decisiones es muy limitada.

En definitiva, si ya resulta complicado gestionar unas comunidades de trabajo de forma bilateral, pero que nos están permitiendo, no solo a Castilla y León, sino al resto de Comunidades Autónomas y a nuestros vecinos portugueses, el cumplimiento de los objetivos de cooperación previstos, y teniendo en cuenta las grandes diferencias entre las regiones a lo largo de toda la frontera, consideramos que lo aconsejable es continuar con la misma estructura de trabajo.

Por último, quiero mencionarle que en este momento se está procediendo a adaptar las comunidades de trabajo al Tratado entre Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza, y que se aplica a todas las Comunidades Autónomas limítrofes con Portugal, lo que permitirá dotar a aquellas de un marco jurídico adecuado para su potenciación y desarrollo.

Este Tratado ha llenado un vacío legal existente hasta ahora en esta materia, promoviendo y regulando jurídicamente la cooperación transfronteriza. Y en su Artículo 9, que trata de los organismos de cooperación, distingue entre los que tienen personalidad jurídica propia y los que no la tienen, y en ningún caso se hace referencia a la creación de eurorregiones.

Será en ese proceso de aplicación de este Tratado a la situación concreta en nuestra Comunidad Autónoma y a las Regiones Norte y Centro de Portugal cuando se estudie la conveniencia de dotar al organismo de cooperación transfronteriza que resulte de esa adaptación al Tratado de personalidad jurídica propia o no.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular va a proponer el rechazo a esta PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):** Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo igualmente máximo de diez minutos, el señor Sánchez Estévez.

**EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ:** Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, nuestra visión de la cooperación con Portugal en el marco del Programa

Interreg -que tiene sus luces y sus sombras, pero, evidentemente, ha sido un avance importante, eso se... eso no lo podemos negar- está expuesto en el Diario de Sesiones del tres de febrero de dos mil cuatro, ante la comparecencia del Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

Y, efectivamente, la ejecución del Programa, pues, se resiente en algunas cuestiones que usted dice, pero es que el Reglamento 1082, de cinco de julio de dos mil seis, sobre Agrupación Europea de Cooperación Territorial, precisamente lo que pretende superar son situaciones donde los Estados miembros o las autoridades regionales y locales tienen distintas... digamos, tienen distintas formas de gestión de las actividades de cooperación, más o menos descentralizada, y dice que, habida cuenta... habida cuenta el número de fronteras, etcétera, etcétera, de ahí viene, precisamente, este nuevo instrumento de Agrupación Europea de Cooperación Territorial, para dar el salto, un salto cualitativo que implique no solo el gestionar programas comunitarios, sino una visión del desarrollo de las regiones que se constituyan en eurorregión o en asociación o agrupación europea de cooperación territorial, ¿eh? -que lo permite el nuevo Reglamento-, como entidad jurídica -que esos protocolos de colaboración no lo tienen-, y el Tratado, es el Tratado de Valencia -me parece que se está refiriendo a él, lo tengo aquí- entre el Reino de España... -y es bastante antiguo, entre... es de los años ochenta- entre el Reino de España y... y la República de Portugal.

Bueno, pues en ese sentido, ¿qué es lo que se busca precisamente? Pues que la cooperación y colaboración entre regiones sea para todo el desarrollo de los territorios de esas regiones, ¿eh? Y ahí tenemos temas de redes tecnológicas, tenemos temas de infraestructuras, temas de medio ambiente; o sea, no solo ya es la simple y estricta colaboración transfronteriza para -digamos- aplicar programas comunitarios, que está muy bien, pero es que, precisamente, lo que se pretende, fundamentalmente, es superar, superar, ¿eh?, el sistema de Interreg, el sistema de Interreg.

Hay que crear estructuras flexibles, eso es evidente. Aquí precisamente, en la Guía Operativa para la Preparación y Dirección de la Iniciativa Comunitaria Interreg III A -ya que habla usted de ella- Programa 2000-2006, mayo dos mil, habla del criterios de eurorregión; es decir, estos criterios de eurorregión no se han aplicado en las comunidades de trabajo de Castilla y León-Norte de Portugal, Castilla y León-Centro de Portugal, y se podían haber aplicado, se podían haber aplicado, a pesar de la diferencia -como usted dice- de estructuras administrativas.

Y, precisamente, en una... en una contestación a una pregunta sobre cooperación interregional en el marco de la Unión Europea que formuló el Grupo Parlamentario

Socialista, el señor Consejero de Economía dice que los protocolos... los protocolos constituyen un compromiso mutuo de carácter no normativo, ¿eh?, las eurorregiones ahora van a tener carácter normativo -lo que antes no tenían, había diversas variedades, ¿eh?-, y dice ya establecieron diversos ejes, eso sí, se crearon como instrumento para favorecer la continuidad de la coherencia del instrumento de cooperación transfronteriza, con la finalidad y voluntad política de establecer una dinámica de cooperación estable y con vocación de permanencia; pero no se ha avanzado en mejorar los mecanismos de colaboración. Y les insisto, hace falta un salto cualitativo, porque, si no, en Europa nos vamos a quedar... nos vamos a quedar para atrás.

Y, claro, no me diga usted que todo este listado de eurorregiones tienen las mismas estructuras administrativas, las mismas autoridades... No, ya sé que no lo ha dicho, pero, claro, está diciendo que una de las dificultades es que la República Portuguesa es... digamos, no tiene... no tiene parlamento regional, es decir, no tiene autonomía política las regiones, y España tiene Autonomías, Comunidades Autónomas; evidentemente sí. Pero, por ejemplo, hay un informe del Comité de las Regiones, muy voluminoso, que trata fundamentalmente de cómo se pueden superar las limitaciones jurídicas establecidas por la legislación nacional y comunitaria; es un informe que encargó el Comité de Regiones, ¿eh?, el Comité de las Regiones, que ellos no asumen, que ellos no asumen en el sentido de que es un encargo, pero que evidentemente respaldan, y lo encargaron precisamente en el marco de este documento de las perspectivas sobre la cooperación territorial y la AECT, Estrategia de Comité de Regiones, para impulsar, precisamente, la búsqueda de soluciones a esas limitaciones jurídicas de las legislaciones respectivas, y las diferencias entre las estructuras y niveles de competencia en distintos lados de la frontera.

Les puedo mostrar, por ejemplo, pues, el interés de eurodiputados de Baleares por... por que Baleares funcione... digamos, esté incluida en esa eurorregión mediterránea -por aquí tengo algunas notas de prensa-; Castilla... el interés de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, por crear mancomunidades con regiones vecinas para mejorar los servicios en zonas periféricas. Y, miren ustedes, para mayor abundamiento, no me va a dar tiempo a leerse, pero le remito a un seminario sobre cooperación territorial europea, el seis de julio del dos mil seis, en Bayona, donde precisamente Galicia y la Región Norte de Portugal han sido las dos primeras regiones en toda Europa en solicitar la constitución precisamente como AECT, ¿eh? Y aquí vienen una serie de razones desde la planificación estratégica de la cooperación. No existe en Castilla y León, a pesar de que hay una serie de programas interesantes y en distintos ámbitos que marcaba Interreg, una cooperación global estratégica de cooperación, ¿eh?, entre distintas... entre

nuestra Comunidad Autónoma, las regiones vecinas de Portugal y también -¿por qué no?- Comunidades Autónomas vecinas españolas.

Y aquí vienen una serie de razones, ¿eh? Dice: este instrumento es, en definitiva, una creación de Derecho Comunitario con todas las ventajas e inconvenientes que ello supone para su recepción por los Derechos nacionales, regionales; y habla de la iniciativa "Regiones por el Cambio Económico", en la cual también está interesada Castilla y León, etcétera, etcétera.

En definitiva, en definitiva, la... la asociación, ¿eh?, la asociación de... para la cooperación territorial europea, que es el nuevo objetivo de... de la política... de la política de cohesión, el tercer objetivo de la política de cohesión, pensamos que permite perfectamente que haya las conversaciones pertinentes, con el tiempo que haga falta, las experiencias y las estrategias que se puedan plantear, para, digamos, intentar avanzar hacia esa eurorregión, porque mucho nos tememos que la orientación del futuro de la Unión Europea, buscando ese salto cualitativo en la cooperación transfronteriza y de cooperación interregional, no nos puede... no nos debería pillar con el paso cambiado, como creo, como pensamos que puede, digamos, afectarnos, si ustedes no suscriben -por lo que vemos- esta... esta propuesta.

Y miren, el Consejero de Presidencia dice: vamos a hacer un esfuerzo especial para el protagonismo de Castilla y León en el Comité de las Regiones, tal, tal, tal; dentro del escenario comunitario, ahí una línea de actuación preferente será... será seguir potenciando la colaboración con las Regiones Norte y Centro de Portugal para favorecer iniciativas de cooperación interregional y transfronteriza. Es que ahora, es que ahora, precisamente, la cooperación -insistimos- no solo es transfronteriza, sino también es interregional.

Y bueno, pues miren ustedes, el... lean, por ejemplo, el "Procesos constitutivos de eurorregiones", que, evidentemente, son procesos complejos, procesos difíciles; y les remito también al Informe del Grupo Europeo para la... para la Cooperación Territorial, ¿eh?, que es el informe que encargó el Comité de las Regiones, donde precisamente, pues, hablan y exponen la fórmula de saltar... de... perdón, de salvar esos obstáculos de los que usted hablaba.

Y también, también, también, para terminar, tienen ustedes, en la 97 Reunión del Comité de las Regiones, de la Mesa del Comité de las Regiones, la insistencia precisamente en estos aspectos. Se titula el punto siete de la Mesa del Comité de las Regiones del cinco de diciembre del dos mil seis "La perspectiva sobre la cooperación territorial y la agrupación europea de cooperación territorial. Estrategia política y acciones de apoyo del Comité de las Regiones". Muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 75**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL 109**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 109-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a informaciones de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones a la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de ocho de octubre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. El Comité de las Regiones de la Unión Europea ha cumplido ya trece años de funcionamiento. Precisamente, la sesión conmemorativa de los diez años se celebró el diecisiete y el dieciocho de noviembre del dos mil cuatro, en el Pleno 57, y allí se establecieron una serie de prioridades, o una serie de prioridades nuevas, y los retos que afrontaba o que debía de afrontar en la nueva situación el Comité de las Regiones.

El Comité de las Regiones -decían- constituye un vínculo directo entre las instituciones comunitarias y las regiones y las ciudades y comunidades de la Unión Europea, es un importante instrumento para la cohesión económica y social entre los Estados y sus componentes subestatales, las regiones y demás entes.

Dice: la Constitución Europea... bueno, la Constitución... el futuro Tratado prevé el reconocimiento del principio de autonomía local y regional, y confiere, por tanto, un importante cometido al Comité de las Regiones en el control de la subsidiariedad. Esto decía precisamente su Presidente en ese momento, cuando se conmemoraron los diez años del Comité de las Regiones.

Como recordarán, el Comité de las Regiones fue acordado en Maastrich e instituido según el Tratado de

la Unión Europea que entró en vigor el uno de noviembre del dos mil tres, celebró su primer pleno en Bruselas el nueve y diez de marzo del noventa y cuatro, y, precisamente, el Tratado de Amsterdam reforzó en el noventa y siete a este Comité de las Regiones, ampliando los ámbitos de consulta obligatoria y permitiendo también la consulta de parte del Parlamento Europeo, y que también le consulta, al Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social.

Además, el Tratado de Niza reforzó su legitimidad democrática. Los miembros deben ser titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que ostente representatividad política en una asamblea elegida; ya sabemos que después se articulan por representaciones nacionales. Alrededor de las tres cuartas partes de la legislación comunitaria -como ustedes conocen- se aplica en niveles locales o regionales; por lo tanto, por lo tanto, es bastante importante la labor del Comité de las Regiones, porque precisamente sus representantes informan y participan en la elaboración de la legislación de la Unión Europea.

Actualmente, el Comité de las Regiones tiene trescientos cuarenta y cuatro miembros, ¿eh?, después de las sucesivas ampliaciones, y España dispone de una delegación de veintiún miembros, y precisamente tiene seis Comisiones especializadas; funciona en Pleno y en Comisiones: COTER, ECOS, DEVE, EDUC, Asuntos Constitucionales, y Relaciones Exteriores y Cooperación. Castilla y León está en la Comisión de Política Territorial (COTER) y en la Comisión de Política Económica y Social.

Hay que advertir que el Comité de las Regiones examina las propuestas de... examina propuestas legislativas y responde a las necesidades de consulta de los poderes públicos y de las... de la Comunidad, y se guía por los siguientes principios también, no solo es el principio de la subsidiariedad -como hemos dicho también-, sino el principio de la proximidad, porque también, también, son el Comité de las Regiones, y sobre todo sus representantes, son quizás los poderes públicos más cercanos a los ciudadanos y ciudadanas, ¿eh?

Y... y el Tratado de Maastricht estableció cinco áreas de consulta obligatoria: cohesión económica y social, educación y juventud, cultura, salud pública y redes transeuropeas, que posteriormente fueron ampliadas -como hemos dicho- en Amsterdam a transporte, empleo, asuntos sociales, medio ambiente, Fondo Social Europeo, Formación Profesional, etcétera.

En definitiva, el protagonismo del Comité de las Regiones tanto para sus Dictámenes prospectivos, Resoluciones, informes prospectivos, informes de impacto y estudios guiados -insistimos- por los principios de subsidiariedad, proximidad y asociación, pues,

es de una importante relevancia. Todavía no es la segunda cámara federal cooperativa de la Unión Europea, todavía es posible que falte bastante para ello, pero es un importante órgano complementario de la Comisión y del Parlamento; sobre todo, muy importante en los temas del... del papel de las Regiones y de las Entidades Locales en las políticas de cohesión y de desarrollo territorial.

Desde febrero del dos mil seis tiene un nuevo mandato el Comité de las Regiones, y los miembros del Comité de las Regiones tienen un doble compromiso: dar a conocer a las instituciones comunitarias el punto de vista local y regional; y viceversa, informar a los ciudadanos sobre las políticas de la Unión Europea. Lógicamente, uno de los ámbitos para cumplir esa tarea es esa doble intercomunicación, y, sobre todo, la intercomunicación también a través de los Parlamentos Nacionales y Regionales.

Las prioridades políticas del Comité de las Regiones, pues, tienen mucha relación, mucha relación, con las atribuciones que hemos descrito, ¿eh?, hemos descrito, y, por lo tanto, entendemos que es necesario reforzar el protagonismo de Castilla y León en el Comité de las Regiones. Tengo por aquí, digamos, los listados y los órdenes del día de varios Plenos para que nos demos idea de la importancia de los asuntos tratados y de los informes que se han emitido.

Por cierto, Plenos a los que habitualmente, o, prácticamente, a los que nunca asistía el Presidente de la Junta de Castilla y León, hasta el pasado, precisamente; no sabemos si esta coincidencia pues es porque se debatía aquí esta... esta humilde proposición no de ley, porque se inauguraba, o inauguraba el centro de... de la oficina de Castilla y León en Bruselas y el centro de negocios anexo, o porque es verdad que han hecho propósito de la enmienda, y hemos de creer eso de que "hay que potenciar la presencia... -como dijo- el protagonismo en el plan institucional y en la mayor presencia directa de Castilla y León en los órganos e instituciones de la Unión Europea donde se debaten los asuntos de mayor interés para nosotros". Eso dijo el Presidente.

Lo que sí está claro, Señorías, es que no podemos seguir... no podemos seguir en el marco actual de *phasing-in* en el objetivo de competitividad y empleo, ¿eh?, sin que habitualmente nuestro Presidente no nos represente, esté ausente habitualmente en el Comité de las Regiones, yo diría que por sistema.

Y siendo necesario realizar un seguimiento más directo de las iniciativas de la Unión Europea que tengan incidencia en esta Comunidad, es congruente también un papel mucho más activo y necesario de estas Cortes en el seguimiento de la política regional de la Unión Europea, como en otros Parlamentos es habitual.

Y, por lo tanto, por lo tanto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: aplicar los siguientes criterios para articular y reforzar la defensa de los intereses y posiciones de nuestra Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones:

Ordinariamente el señor Presidente de la Comunidad ha de asumir la representación de Castilla y León en el Comité de las Regiones, asistiendo regularmente a sus sesiones plenarias, conferencias, jornadas y reuniones de mayor relevancia.

Segundo. Antes de la celebración de cada sesión plenaria del Comité de las Regiones, la Comisión de Asuntos Europeos de estas Cortes recibirá informe de la Junta de Castilla y León, y emitirá opinión sobre la posición de la Comunidad Autónoma ante los dictámenes y asuntos de mayor relieve que serán objeto de consideración por el Comité de las Regiones en la anunciada sesión.

Una vez celebrada la sesión plenaria correspondiente del Comité de las Regiones, la Comisión de Asuntos Europeos será informada por la Junta de Castilla y León acerca del transcurso de la misma y de los dictámenes acordados".

Señorías, si leen las "Ocho tesis sobre el futuro de Europa" en la era de la globalización, que expone recientemente Anthony Giddens, verán que la oportunidad de recargarse económicamente y de situarse a la vanguardia del cambio, Europa nos exige a los europeos y a las instituciones la mayor conjunción de esfuerzos, y aquí debemos asumir el nivel de responsabilidad correspondiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Pues buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Pues, señor Sánchez Estévez, dudo mucho que el que nosotros hayamos convocado esta Comisión haya sido el motivo fundamental para que el Presidente Juan Vicente viaje a Bruselas; pero bueno, todo puede influir.

En cualquier caso, lo que sí que tengo que reconocer es que a mí este viaje me ha venido... y esta incorporación del viaje en la agenda del Presidente me ha facilitado enormemente mi tarea en esta primera intervención que tengo en esta Comisión, porque realmente el viaje es tan reciente que ni tan siquiera ha pasado una semana, el día diez de octubre, que esta participación en la setenta y una comisión plenaria del Comité de las

Regiones y las reuniones que ha mantenido el Presidente Herrera con el Comisario Europeo para la energía o con el Presidente Joao Barroso... bueno, todas estas visitas lo que sí que hacen es reafirmar y son la prueba más evidente y objetiva del interés real y tangible que el Presidente de nuestra Comunidad concede a Europa, y de su afán por impulsar la presencia exterior de Castilla y León. Y esto, sinceramente, es una señal yo creo de cómo van a ser los próximos cuatro años en esta Comunidad, con un Presidente que viaja, con un Presidente que hace... hace Comunidad, y que vende Comunidad. Y yo creo que en este empeño, sinceramente, deberíamos apoyarle todos los Grupos Políticos que aquí estamos presentes.

En cuanto ya a la... a la proposición no de ley que usted ha presentado, que usted y su Grupo han presentado, pues me referiré a los tres puntos concretos que... que ella conlleva.

En relación al primer punto, le diré que el Comité de las Regiones es la asamblea política que permite a los entes locales y regionales manifestarse en el seno de la Unión Europea, y en el caso español son miembros titulares del Comité los Presidentes de la... de las Comunidades Autónomas, y el representante de Castilla y León y miembro de pleno derecho del Comité de las Regiones, es -como usted sabe ya- el Presidente de la Comunidad Autónoma, el Excelentísimo señor don Juan Vicente Herrera Campo.

Es, por tanto, el Presidente del Gobierno Regional quien asume la representación de Castilla y León en todas las reuniones, pero, sin perjuicio de lo anterior, tenemos que tener en consideración que, en materia de representación en órganos colegiados, está prevista la figura de la suplencia para garantizar la defensa de los intereses de los miembros de aquel en aquellos supuestos en los cuales la persona designada como titular no pueda asistir.

En consecuencia, y al objeto de potenciar la activa participación de nuestra Comunidad en el Comité de las Regiones, se ha designado como suplente al titular de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, doña María de Diego.

Este centro directivo ha sido creado en la reciente reestructuración experimentada por la Administración Autonómica, estableciendo como una de sus funciones, de acuerdo con el Decreto 68/2007, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, el desarrollo de la política de acción exterior de la... exterior -perdón- de la Comunidad de Castilla y León y la coordinación de la participación de la misma en los asuntos relacionados con la Unión Europea.

Por tanto, el Presidente asume la representación de la Comunidad Autónoma y esta siempre estará represen-

tada en el Comité de las Regiones cuando el interés de los asuntos a tratar en el mismo así lo requiera, a través del representante titular del Gobierno Regional o de su suplente.

En relación al segundo punto de su propuesta, le diré que el Comité se pronuncia de manera consultiva sobre aquellas propuestas que le sean sometidas por el resto de las instituciones de la Unión Europea. Para ello organiza sus trabajos a través de seis comisiones especializadas, como usted conoce, formada por miembros del Comité de las Regiones que examinan detenidamente las propuestas sometidas a este y elaboran un proyecto de dictamen en el que se destacan los puntos de acuerdo con las propuestas de la Comisión Europea y los cambios que consideran necesarios.

En concreto, Castilla y León participa en las Comisiones de Política de Cohesión Territorial -como ya usted ha dicho antes- (COTER) y Política Económica y Social (ECOS), que se reúnen cinco veces al año cada una de ellas. Cada proyecto de dictamen de debate en uno de los cinco plenos anuales. Si se aprueba por su mayoría, el documento pasa a ser un dictamen del Comité de las Regiones y se transmite a la Comisión, el Parlamento y el Consejo.

Como consecuencia del procedimiento anterior, la aplicación estricta de los criterios previstos en este apartado de la PNL supondría la necesidad de celebrar al menos treinta reuniones anuales de la Comisión de Asuntos Europeos, solapándose unas con otras, lo cual, desde el punto de vista de la ordenación de los trabajos de las Cortes, sería tremendamente difícil de cumplir.

Además, la organización plenaria del Comité de las Regiones y las diferentes Comisiones hacen que se transmitan los documentos de cada reunión plenaria con unos pocos días de antelación, con el fin de dar mayor... un plazo mayor a los ponentes y poder traducir los documentos a las veintisiete lenguas oficiales, estableciendo un breve plazo para la presentación de enmiendas.

Por lo tanto, trasladar toda la documentación, solicitar la convocatoria de la Comisión de Asuntos Europeos, debatir las diferentes propuestas y preparar posteriormente las posibles enmiendas dentro del plazo marcado por... por comisión o por pleno del Comité sería materialmente imposible.

Finalmente, en relación al tercer punto, les diré que en los casos en que, como consecuencia de la actividad del Comité de las Regiones, se suscita alguna cuestión de especial relevancia para la Región, las Cortes han sido siempre informadas directamente por parte del Gobierno Regional, y lo seguirán siendo, en su labor de información y control que las citadas Cortes Regionales cumplen.



Por lo tanto, y en vista de todo lo citado anteriormente, no nos va a ser posible apoyar su propuesta. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. No suena a nuevo, puesto que ya con ocasión de debatir... no era una propuesta exactamente igual que esta, era parecida, porque allí también hablábamos de la comunicología y de la participación de Castilla y León en otros Comités, donde se buscaba, precisamente, era un sistema de trabajo donde este Parlamento... y luego... luego hablaremos de las asambleas legislativas europeas y lo que dicen al respecto- donde este Parlamento y la representación de los ciudadanos de Castilla y León tuviesen una participación más activa.

Le he dicho antes que los miembros del Comité de las Regiones, insiste el Comité de las Regiones... aquí están los reglamentos, ¿eh?, con los reglamentos en la mano, el Reglamento uno de febrero de dos mil siete, el nuevo, Reglamentos Internos y de Procedimiento, permiten perfectamente, si hay cinco plenos al año, seleccionar los asuntos que van en ese pleno, ¿eh?, y tratarlos, y hablar aquí, ¿eh? Y también hay una serie de comisiones, que pueden ser importantes, que se pueden perfectamente tratar aquí. Eso de dejarlo, ¿eh?, a que nos van a venir ustedes a informar, pues ya lo sabemos cómo informan a veces los señores Consejeros.

Por ejemplo, tengo aquí -no nos va a dar tiempo a verlo- el orden del día de una serie de plenos a los que no asistió nadie por Castilla y León, ¿eh?; que me perdone el señor Carriedo, creo que tampoco asistió, que era suplente del... del señor Herrera en varios de estos plenos; ni el señor Herrera ni el señor Carriedo. Y le remito a las actas, si me equivoco, a las actas de esas sesiones.

Y, miren ustedes, si... ya sabemos que el representante titular de Castilla y León es el Presidente, ¿eh? Nosotros ahí lo que pedimos es que ordinariamente y... y asista regularmente. Repasen también las asistencias al Comité de las Regiones, y... y hay Presidentes de Comunidades Autónomas que han sido ponentes que han asistido con bastante más frecuencia. Desde luego, que el que debe tener el récord absoluto de inasistencia es el señor Herrera. Eso no lo discute... no creo que lo puedan discutir.

Bueno, y me habla usted de relaciones exteriores de la Comunidad Autónoma. Pues mire, análisis evolutivo de las políticas de gasto, calentitos los Presupuestos, el Proyecto de Presupuestos dos mil ocho. Pues mire usted, dos mil siete, relaciones exteriores, dos... en el Presupues-

to dos mil siete, 2.133.985 euros; dos mil ocho, 1.189.139; menos 44,28%. Si eso es la potenciación que dice el Consejero de la Presidencia de las relaciones exteriores, pues miren ustedes, miren ustedes.

Y, claro, es evidente... es evidente que los parlamentos tienen una labor fundamental; que, por ejemplo, si leen ustedes referencias u obras, Comité de las Regiones y Unión Europea, pues todos ellos hablan precisamente del papel de las asambleas, del papel de los parlamentos y del papel de las... de las autoridades locales y regionales, que son los que asisten al Comité de las Regiones para transmitir posiciones de los ciudadanos; posiciones de los ciudadanos que evidentemente aquí pueden ser del Consejo Económico y Social, del CES; pueden ser de los agentes económicos y sociales; pueden ser de la Federación Regional de Municipios y Provincias; o pueden ser de las Cortes de Castilla y León.

Y, mire, la resolución de... del Comité de las Regiones sobre objetivos políticos para el dos mil seis-dos mil ocho insisten precisamente en contribuir a un debate permanente, mejorar la participación de las entidades locales y regionales en la elaboración de la legislación europea. Insisten mucho en las asambleas legislativas o en los parlamentos legislativos de las regiones, como es el nuestro, ¿eh?

Y en la reunión de Venecia del treinta a treinta y uno de octubre del dos mil seis, donde estuvo... estuvieron representadas estas Cortes de Castilla y León en la Décima Sesión de la Conferencia de las Asambleas Legislativas Europeas, se insiste en reforzar el papel de las asambleas legislativas, abrir foros interparlamentarios europeos, y que el papel de las asambleas legislativas regionales en el proceso comunitario de toma de decisiones quede aprobado, en su día, como un protocolo adjunto a los tratados; es decir, que... y sobre todo se insiste, vuelvo a repetir, en el grupo de regiones con poder legislativo en el Comité de las Regiones.

En definitiva, Señorías, el debate comunitario vendría a dinamizar la Comisión de Asuntos Europeos, implicaría una mayor apertura a temas locales y de las regiones en relación con la Unión Europea, contribuiría a conformar la voluntad regional sobre las políticas europeas.

Y, miren ustedes, dejémonos de subterfugios, juzguemos la idoneidad de esta alternativa, ponga... nos pongamos a la práctica, y ya sabemos que podía haber una serie de dificultades, que se pueden solventar perfectamente leyéndose los... los reglamentos del Comité de las Regiones y haciendo una selección y una agenda; una agenda que, además, tiene que ser no una agenda de esta Comisión de Asuntos Europeos, una agenda para, cuando haya determinados temas importantes, traerlos aquí, traerlos aquí.

Podemos invertir el proceso. Es decir, traemos todos los temas que se debatían en el Comité de las Regiones, sino, una serie -podían haber, ustedes, presentado alguna enmienda-, una serie de temas importantes, ¿eh?, que hemos seleccionado previamente, porque hay unas líneas de trabajo de esta... de esta Comunidad que nos interesan. Y, entonces, temas que encajan en esas líneas, pues los traemos aquí.

En definitiva, señores Procuradores, insistimos, el Grupo Socialista confiaba en que iban a ser receptivos a esta propuesta, que procura fundamentalmente aumentar la contribución de Castilla y León a la Unión Europea y reforzar la presencia de nuestra Comunidad, precisamente, en las instituciones europeas.

La voluntad de la Comunidad -les insisto, ¿eh?, porque luego ustedes hablan de consensos-, la voluntad de la Comunidad, sobre todo en estas materias, no equivale automáticamente a la del Grupo mayoritario de esta Cámara, consiste en la conformación del pluralismo cívico mediante el debate y acuerdos de amplio espectro político en los órganos representativos de la voluntad popular -léase este Parlamento, Señorías-.

Por tanto, nos ratificamos en la propuesta. Insistimos, ordinariamente el señor Presidente de la Comunidad ha de asumir la representación de Castilla y León en el Comité de las Regiones. Cuando decimos que la asuma es que sea efectiva, porque también era el representante antes -repasen las actas-, asistiendo regularmente a sesiones plenarias, conferencias. Por ejemplo, hay una serie de conferencias y foros muy importantes donde, pues, se intercambia mucha información, y mucha relación, y muchos contactos, y mucha opinión política.

En segundo lugar, no creemos que sea imposible el traer -que es lo que dice el segundo punto-, pues, aspectos de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones a estas Cortes, que podemos emitir opinión o informar.

Y también sería ideal que no tuviéramos que estar pidiendo comparencias, sino que simplemente, pues, la... una vez que se celebre el correspondiente Comité de las Regiones, la Comisión de Asuntos Europeos sea informada. Precisamente hay varias... hay dos comparencias pedidas en esta Comisión sobre aspectos tratados en el Comité de las Regiones bastante importantes y que todavía el Consejero que asistió, ¿eh?, el Consejero que asistió o que era el suplente del señor Presidente, pues, no ha venido a comparecer. Esperamos que próximamente lo haga.

Pero entiendan que nuestra propuesta iba en el sentido, precisamente, de facilitar estas cuestiones y que estas Cortes pudieran tener mayor protagonismo, ¿no?, en estas materias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):  
Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 109**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*